



El Moscón

Sección Sindical Ayuntamiento de Zaragoza



Nº 33 Noviembre 2007

Especial Planes de Pensiones

En esta revista, al margen de lo ideológico en lo que entraremos lo mínimo posible, os pasamos varias tablas sobre la evolución de nuestros salarios "con y sin" fondo de pensiones.

Que cada cual saque sus propias conclusiones, pero con tratamiento totalmente objetivo los números cantan, la rentabilidad de estos planes es mas que cuestionable en lo económico, y socialmente el palo que se le da a la Seguridad Social con el desvío de fondos, conlleva a medio plazo, al desmantelamiento de la misma.

No vamos a extendernos y os pasamos los datos, la 1ª tabla (sin plan de pensiones) nos muestra la evolución de nuestro salario con unas subidas anuales del 2% más el 0,5 que se pretende destinar a los planes de pensiones, y que en nuestra opinión debería ir destinado a nuestras nominas actuales para poder consolidarlo como salario.

Nos argumentan sobre la gran rentabilidad de estos planes de pensiones, pues bueno si seguís la progresión de la 2ª

tabla, se ve que no es así y que aunque admitiésemos todos sus argumentos y trabajásemos solo con esta tabla, teniendo en cuenta que de nuestra nomina habríamos ido detrayendo todos los meses 12 € con sus respectivos aumentos, la cantidad bruta que percibiríamos, equivaldría a tres nominas y media en el momento de rescatar el plan de pensiones.

Esto con sus datos orientativos de IPC y subidas salariales, si observamos por ejemplo, una progresión salarial de estos últimos 10 años en el Ayto., veremos que la cantidad a percibir en el momento de nuestra jubilación, es totalmente irrisoria.

Como vereis en las tablas, hemos desarrollado los salarios partiendo del año 2007, las diferencias entre ambas tablas, provienen de aplicar o no sobre nuestro salario, el porcentaje del 0,5 %, puesto que si se destina a un plan de pensiones de empresa, estas cantidades no aparecen en nuestra masa salarial, ya que están libres de cotización, y por lo tanto nunca percibiremos porcentajes de subida sobre este concepto.

Sumario

Portada y siguientes: Especial Planes de pensiones

Sección Sindical de CGT
Plaza del Pilar (Ayuntamiento) Planta 4ª
Tlfno. 976 721239
Fax 976 724734
Correo electrónico:
cgt@ayto-zaragoza.es

WWW.cgt.es

Tabla retributiva sin Plan de Pensiones desde los 45 años

Año	Salario Anual (Ejem. C 18)	Masa Salarial en Mill. Euros (Exc. S.S)	0,5 % Masa Salarial (en Mill. de Euros)	0,5 % M. Salarial Dividida por 5.300 trabajadores	IPC 2% Anual	Total Año percibido
2007	26.602,66 €	166.604.000,00 €			0	26.602,66 €
2008	26.602,66 €	169.936.080,00 €	849.680,40 €	160,32 €	532,05 €	27.295,03 €
2009	27.295,03 €	174.201.475,61 €	871.007,38 €	164,34 €	545,90 €	28.005,27 €
2010	28.005,27 €	178.573.932,65 €	892.869,66 €	168,47 €	560,11 €	28.733,84 €
2011	28.733,84 €	183.056.138,36 €	915.280,69 €	172,69 €	574,68 €	29.481,21 €
2012	29.481,21 €	187.650.847,43 €	938.254,24 €	177,03 €	589,62 €	30.247,87 €
2013	30.247,87 €	192.360.883,70 €	961.804,42 €	181,47 €	604,96 €	31.034,30 €
2014	31.034,30 €	197.189.141,88 €	985.945,71 €	186,03 €	620,69 €	31.841,01 €
2015	31.841,01 €	202.138.589,34 €	1.010.692,95 €	190,70 €	636,82 €	32.668,53 €
2016	32.668,53 €	207.212.267,93 €	1.036.061,34 €	195,48 €	653,37 €	33.517,38 €
2017	33.517,38 €	212.413.295,86 €	1.062.066,48 €	200,39 €	670,35 €	34.388,12 €
2018	34.388,12 €	217.744.869,58 €	1.088.724,35 €	205,42 €	687,76 €	35.281,30 €
2019	35.281,30 €	223.210.265,81 €	1.116.051,33 €	210,58 €	705,63 €	36.197,50 €
2020	36.197,50 €	228.812.843,48 €	1.144.064,22 €	215,86 €	723,95 €	37.137,31 €
2021	37.137,31 €	234.556.045,85 €	1.172.780,23 €	221,28 €	742,75 €	38.101,34 €
2022	38.101,34 €	240.443.402,60 €	1.202.217,01 €	226,83 €	762,03 €	39.090,20 €
2023	39.090,20 €	246.478.532,01 €	1.232.392,66 €	232,53 €	781,80 €	40.104,53 €
2024	40.104,53 €	252.665.143,16 €	1.263.325,72 €	238,36 €	802,09 €	41.144,99 €
2025	41.144,99 €	259.007.038,26 €	1.295.035,19 €	244,35 €	822,90 €	42.212,23 €
2026	42.212,23 €	265.508.114,92 €	1.327.540,57 €	250,48 €	844,24 €	43.306,96 €
Totales			20.365.794,54 €	3.842,60 €		

Tabla retributiva con Plan de Pensiones desde los 45 años

Año	Salario Anual (Ejem. C 18)	IPC 2% Anual	Salario anual + IPC	Aport. Personal	Total Año Percibido	Diferencial	Masa Salarial en Mill. Euros (Exc. S.S)	
2007	26.602,66 €	0,00 €	26.602,66 €	0,00 €	26.602,66 €	0,00 €	166.604.000,00 €	
2008	26.602,66 €	532,05 €	27.134,71 €	144,00 €	26.990,71 €	-144,00 €	169.936.080,00 €	
2009	27.134,71 €	542,69 €	27.677,41 €	146,88 €	27.530,53 €	-146,88 €	173.334.801,60 €	
2010	27.677,41 €	553,55 €	28.230,96 €	149,82 €	28.081,14 €	-149,82 €	176.801.497,63 €	
2011	28.230,96 €	564,62 €	28.795,57 €	152,81 €	28.642,76 €	-152,81 €	180.337.527,58 €	
2012	28.795,57 €	575,91 €	29.371,49 €	155,87 €	29.215,62 €	-155,87 €	183.944.278,14 €	
2013	29.371,49 €	587,43 €	29.958,92 €	158,99 €	29.799,93 €	-158,99 €	187.623.163,70 €	
2014	29.958,92 €	599,18 €	30.558,09 €	162,17 €	30.395,93 €	-162,17 €	191.375.626,97 €	
2015	30.558,09 €	611,16 €	31.169,26 €	165,41 €	31.003,85 €	-165,41 €	195.203.139,51 €	
2016	31.169,26 €	623,39 €	31.792,64 €	168,72 €	31.623,92 €	-168,72 €	199.107.202,30 €	
2017	31.792,64 €	635,85 €	32.428,49 €	172,09 €	32.256,40 €	-172,09 €	203.089.346,35 €	
2018	32.428,49 €	648,57 €	33.077,06 €	175,54 €	32.901,53 €	-175,54 €	207.151.133,28 €	
2019	33.077,06 €	661,54 €	33.738,61 €	179,05 €	33.559,56 €	-179,05 €	211.294.155,94 €	
2020	33.738,61 €	674,77 €	34.413,38 €	182,63 €	34.230,75 €	-182,63 €	215.520.039,06 €	
2021	34.413,38 €	688,27 €	35.101,64 €	186,28 €	34.915,37 €	-186,28 €	219.830.439,84 €	
2022	35.101,64 €	702,03 €	35.803,68 €	190,00 €	35.613,67 €	-190,00 €	224.227.048,64 €	
2023	35.803,68 €	716,07 €	36.519,75 €	193,81 €	36.325,95 €	-193,81 €	228.711.589,61 €	
2024	36.519,75 €	730,40 €	37.250,15 €	197,68 €	37.052,47 €	-197,68 €	233.285.821,40 €	
2025	37.250,15 €	745,00 €	37.995,15 €	201,63 €	37.793,51 €	-201,63 €	237.951.537,83 €	
2026	37.995,15 €	759,90 €	38.755,05 €	205,67 €	38.549,38 €	-205,67 €	242.710.568,59 €	
Total							-3.289,04 €	



Sección Sindical Ayuntamiento de Zaragoza

En la tabla comparativa de esta pagina podemos ver la merma que sufrirían nuestras retribuciones a lo largo de los 20 años sobre los que se han realizado los cálculos, y ya con esto que cada uno saque sus cuentas para ver si nos interesa o no tener un plan de pensiones de empresa al margen del publico, no hemos desarrollado totalmente el calculo de lo que disminuiría nuestra futura pensión, pero podemos asegurarnos por lo que hemos visto a vote pronto, que también podíamos hablar de cantidades considerables.

Ahora la decisión es vuestra, pero hay que tener en cuenta que los que intentar vendernos estos planes de pensiones argumentaran que la cantidad destinada por la empresa al plan de pensiones, de no ser para esto no la van a destinar para salario directo. Siendo conscientes que la empresa es reacia a la inclusión de estas cantidades en nuestra masa salarial, puesto que sus gastos aumentan al tener que pagar la S. S. de estos salarios que con el plan de pensiones son diferidos, en CGT pensamos que:

Si colaboramos con el recorte de fondos a la S. S. estamos colaborando al desmantelamiento de la misa y por lo tanto a la posible supresión de prestaciones (incluido el salario de jubilación)

Y por otro lado, si la empresa puede destinar un dinero a planes de pensiones, lo que tiene que hacer es destinarlo a salario directo, y si no
¿Para que están los

sindicatos?

Por último aclarar que aunque la cantidad que consiguiésemos en la negociación fuese menor del 0,5% anual, si aparece en nuestra masa salarial, nos beneficiaremos, primero por que iremos disfrutando de nuestro salario y destinándolo a lo que queramos, y segundo a la hora de jubilarnos, ya que la cantidad de nuestra pensión aumentara y además será mas segura.

Diferencias retributivas entre los salarios con y sin plan de pensiones			
Año	Sin Plan	Con Plan	Diferencial
2007	26.602,66 €	26.602,66 €	0,00 €
2008	27.295,03 €	27.134,71 €	-160,32 €
2009	28.005,27 €	27.677,41 €	-327,86 €
2010	28.733,84 €	28.230,96 €	-502,89 €
2011	29.481,21 €	28.795,57 €	-685,64 €
2012	30.247,87 €	29.371,49 €	-876,38 €
2013	31.034,30 €	29.958,92 €	-1.075,38 €
2014	31.841,01 €	30.558,09 €	-1.282,92 €
2015	32.668,53 €	31.169,26 €	-1.499,27 €
2016	33.517,38 €	31.792,64 €	-1.724,74 €
2017	34.388,12 €	32.428,49 €	-1.959,63 €
2018	35.281,30 €	33.077,06 €	-2.204,24 €
2019	36.197,50 €	33.738,61 €	-2.458,90 €
2020	37.137,31 €	34.413,38 €	-2.723,94 €
2021	38.101,34 €	35.101,64 €	-2.999,70 €
2022	39.090,20 €	35.803,68 €	-3.286,52 €
2023	40.104,53 €	36.519,75 €	-3.584,78 €
2024	41.144,99 €	37.250,15 €	-3.894,84 €
2025	42.212,23 €	37.995,15 €	-4.217,08 €
2026	43.306,96 €	38.755,05 €	-4.551,90 €
Total			-40.016,93 €